

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA EMPRESA ANDINAMOTORS S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se procede a realizar la Junta General de accionistas en la ciudad de Ambato, siendo las 19:20 horas del día 29 de marzo del año 2019, en el local de Andinamotors ubicado en la Ave. Atahualpa y Víctor Hugo, esquina, y previa la convocatoria realizada a los socios mediante comunicación personal y por la prensa, se reúnen los accionistas de la empresa ANDINAMOTORS con el objeto de celebrar la junta General de accionistas.

Preside esta sesión el presidente de la empresa Sr. Paul Zea Velasco, y actúa como Secretario, el Gerente General de la misma, Ing. Santiago Valencia. El Señor Presidente dispone que a través de Secretaria se de lectura de la lista de socios, y que se deje constancia del quórum y certifique la misma para que se adjunte al expediente relativo a la presente Junta General.

CONSTANCIA DEL QUORUM. - El secretario informa que los socios concurrentes a la Junta General de accionistas presentes, constituyen el 100% del capital social de la Empresa y que por lo tanto existe el quórum reglamentario y legal, necesario para que se lleve a cabo esta sesión.

Luego de constatar el quórum, el presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General de Accionistas de Andinamotors.

DE LA CONVOCATORIA. - El Presidente solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria respectiva, la misma que se la hizo a través de la publicación en el diario El Heraldo de la ciudad de Ambato, el texto de la convocatoria es el siguiente:

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ANDINAMOTORS S.A.

De acuerdo en lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos, nos permitimos convocar a los señores Accionistas, a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 31 de marzo del 2020 a partir de las 18.00 p.m. en las oficinas situadas en la Avda. Atahualpa y Víctor Hugo esquina.

De manera especial e individual, se cita a la Sr. Ing. William Yanez Naranjo, Comisario Principal de la Compañía notificado en su dirección domiciliar ubicada en la ciudad de Ambato, en la Ave. Indoamérica y Juticalpa parroquia Izamba.

La Junta conocerá y resolverá sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe de la administración sobre el ejercicio económico de año 2019.
- 2.- Informe del Comisario Revisor del ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico del 2019.
- 4.- Conocimiento, resolución y aprobación de los siguientes temas en materia de materia de Prevención de Lavado de Activos:
 - a.- Informe del Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2019.
 - b.- Plan de trabajo del oficial de cumplimiento del año 2020.
 - c.- Informe de Auditores Externos por el ejercicio 2019.
- 5.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.
- 6.- Nombramiento del Auditoría Externa para el periodo 2020-2021 y fijación de honorarios.
- 7.- Lectura y Aprobación del Acta de Junta General.

La documentación que tratará la Junta General, se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el local de la Compañía.

Ambato, 16 de Marzo del 2020.

Atentamente,

Sr. Paul Zea Velasco.

PRESIDENTE

Ing. Santiago Valencia R.

GERENTE GENERAL

DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA.- La junta procede a tratar los puntos objeto de esta convocatoria.

1.- INFORME DE LA ADMINISTRACION SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

El Gerente General procede a dar lectura del informe exponiendo los antecedentes que se han tenido para el desarrollo del negocio de la empresa en las diferentes líneas en el año 2019 .

Se indica la difícil situación que atraviesa por las Políticas y Estrategias , que el Distribuidor de la marca HYUNDAI para el Ecuador NEOhyundai había impuesto en la comercialización de los vehículos, desde los primeros meses del año, el cual se creía, iba a ser muy bueno, pues se venía con una buena expectativa de los años anteriores que venía creciendo. Sin embargo la comercialización de los modelos Santa Fe en la versión TM de 5 pasajeros, el Creta TM, Gran I10 sedan, que se vendieron con rentabilidades realmente bajas en relación al porcentaje de costos fijos que la empresa debe tener como base para operar; de los híbridos IONIQ y SONATA , los cuales se vendieron prácticamente al costo sin rentabilidad, y hasta el TUCSON muy conocido y bien visto por los clientes, se ha vendido con bonos o descuentos hasta de Usd 2.000, han sido causa para que la rentabilidad en el negocio de automotores, no tenga los resultados que se habían proyectado en un principio de este año. Pues habían modelos mal equipados, mal preciadados, con bonos descuentos y rebates o devoluciones a los concesionarios que no cumplían con las expectativas de rentabilidad de los concesionarios, y, de los precios de venta que los clientes esperaban de nuestra Marca.

En cuanto a posventa se han cumplido con las expectativas que la empresa había planificado cumpliendo con la proyección en ventas de repuestos y talleres en este año.

LA JUNTA CONOCE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION, Y RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA ADMINISTRACION POR UNANIMIDAD.

2.- INFORME DEL COMISARIO REVISOR DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

En este punto el Comisario Revisor el Ing. William Yanez, procede a dar lectura del informe indicando el desarrollo de la empresa en cuanto a los cumplimientos y evaluación de los aspectos legales como son : Situación societaria, cumplimiento de disposiciones tributarias, y situación laboral. En cuanto a la evaluación contable y de control interno; como son: registros y procesos contables a través del sistema contable, control interno, evaluación financiera, solvencia y liquidez, gestión operativa, y anexos en todas las líneas, los índices financieros son buenos en relación al año anterior, se han aplicado políticas y gestiones de cobro razonables.

Anotando la variaciones realizadas del año 2019 en relación del año 2018, indicando que la empresa cumple todos los requerimientos y da a conocer a los accionistas, lamentablemente este año no se obtuvo rentabilidad, sin embargo que se han aprovechado los recursos, pero no se pudo logara un beneficio para los accionistas.

LA JUNTA CONOCE EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, Y APRUEBA EL INFORME POR UNANIMIDAD.

3.-INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

Se procede a dar lectura por parte del Dr. Marco Altamirano Naranjo, Auditor Externo de la empresa el informe correspondiente al año anterior, en los que se indica que se ha auditado los estados financieros de Andinamotors al 31 de diciembre del 2019, indica que se ha llevado la auditoria de conformidad con las normas internacionales de autoría (NIA) y que las responsabilidades de dichas normas están de acuerdo en la sección, responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Indica su independencia de la compañía, de conformidad con el código de ética para contadores profesionales de IFAC, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorias de los estados financieros en Ecuador.

En cuanto a las responsabilidades de la administración de los encargados del gobierno de la empresa indica que la administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la NIIF. En cuanto a las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría indica que son sus objetivos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de desviación material debido a fraude o error. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría con base a las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. La auditoría se encarga de comunicar al gobierno de Andinamotors entre otras cuestiones, el alcance momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría a sí como cualquier deficiencia significativa del control interno que se detecta en el transcurso de la auditoría.

La autoría externa significa también que entrega notas a los estados financieros en las que se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido Norma Internacional de Contabilidad. Y pone en conocimiento de cada una de las notas con su respectiva explicación. También indica que con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros se presentó una pandemia por un virus denominado COVID-19 que esta afectando el normal funcionamiento de las empresas a nivel mundial.

Conocido el Informe, se consulta si existe alguna consulta de parte de los accionistas presentes . **LA JUNTA RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA, POR UNANIMIDAD.**

4.- CONOCIMIENTO RESOLUCION Y APROBACION DE LOS SIGUIENTES TEMAS EN MATERIA DE PREVENION DE LAVADO DE ACTIVOS.

a.- Informe del Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2019.

b.- Plan de trabajo del oficial de cumplimiento del año 2020.

c.- Informe de Auditores Externos por el ejercicio 2019.

Se da lectura del informe de actividades del Oficial de Cumplimiento de Andinamotors del año 2019, dentro del que se indica que su actividad principal como OC se ve enfocado en la detección y prevención de transacciones que no guarden correspondencia con la situación de cada individuo, tanto en bienes, recursos y derechos provenientes de actividades ilícitas y delictivas, que a través de las transacciones con nuestra empresa pretendan ingresar a la misma dando así fiel cumplimiento a los que se establece en la Ley de Prevención Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del financiamiento del terrorismo, la Gerencia General, La Junta General de Accionistas, el Comité de Cumplimiento y la empresa como sujeto obligado continua con la aplicación del nuevo sistema, que dinamiza un control minucioso de las transacciones y de los procesos de compra, apoyándonos en las matrices de riesgos y parámetros de control de esta herramienta, que conjuntamente con otras herramientas externas de control sugeridas por la UAFE y la ley, se a logrado alcanzar niveles óptimos de control que permiten el normal funcionamiento de la empresa. Las transacciones comerciales están respaldadas con documentación física que facilitan el descargo a la empresa, guardando la confidencialidad y permitiendo obtener información fidedigna y que guarde correspondencia con la actividad de cada individuo, ingresando la información en el sistema de la empresa generando la respectiva alerta y autorización al OC, quien realiza la debida diligencia y solicita los soportes necesarios que abaliza la transacción enmarcada en la Ley, de manera que el OC siempre está siempre en permanente contacto con el área comercial de la empresa.

En cuanto al Plan Operativo Anual de Andinamotors POA, para el año 2020, se propone la asignación de un presupuesto de US\$ 2.500,00 para capacitación tanto del OC, como del área comercial de la empresa, como la asignación de materiales de archivo, recomienda una reunión mensual o bimensual, para el comité de Ética de la Empresa para dar seguimiento a casos especiales que se presenten. Se procederá con la calificación de proveedores de la empresa, se solicitará al personal de la empresa cumpla con el requisito del formulario conozca a su

empleado, y de igual manera de parte de los accionistas de la empresa completar los formularios conozca a su empleador y/o accionistas. Para el mes de abril se programa una capacitación para todo el personal de Andinamotors con el tema Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

En el informe de Auditoría Externa se concluye que, terminado el 31 de diciembre del año 2019, Andinamotors, dio cumplimiento a las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por la Compañía para la prevención del Lavado de activos, el financiamiento del Terrorismo y otros delitos, criterios descritos en el anexo A, conforme a lo previsto en las normas invocadas. Adicionalmente como resultado de la evaluación e la eficacia operativa de la Compañía, concluimos que los procedimientos y políticas; así como las actividades desarrolladas por el personal de la Compañía, permiten la prevención del Lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos; también permite la preparación y envío de los reportes solicitados por la UAFE.

SE PONE EN CONSIDERACION LOS INFORMES DE LAVADO DE ACTIVOS. LA JUNTA RESUELVE APROVARLOS POR UNANIMIDAD.

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

La junta conoce el Balance General y de Resultados correspondiente al ejercicio 2019. LA JUNTA RESUELVE APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019, POR UNANIMIDAD.

6.- NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PERIODO 2020-2021, Y FIJACION DE HONORARIOS.

La Presidencia consulta a la Gerencia si hay propuestas para cumplir con el requerimiento para la Auditoría Externa de la empresa para los años 2020- 2021, el Ing. Raúl Velasco accionista de la empresa, consulta si esta dentro de las propuestas la carpeta de Altamirano y Asociados, del Dr. Marco Altamirano Naranjo, quien ha venido cumpliendo como Auditor Externo en los últimos años, a lo que se indica que efectivamente así es, por lo que inmediatamente se empieza a la consulta de los honorarios por la Auditoría Externa por el periodo correspondiente y su costo es de USD 2.700, se negocia por la situación actual que esta pasando que es de conocimiento general y se queda en el valor de USD 2.500 más el IVA; valor que queda formalmente autorizado por los presentes, para la Auditoría Externa de la Contabilidad de la empresa para el periodo 2020 – 2021.

LA JUNTA DECIDE EL NOMBRAMIENTO DE LA AUDITORIA EXTERNA EN LA EMPRESA ALTAMIRANO Y ASOCIADOS, Y SUS HONORARIOS POR UNANIMIDAD.

7.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Luego de haber leído y aprobado Todos los puntos de la convocatoria, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.

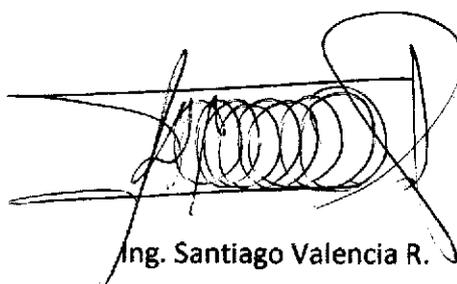
Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a la lectura de la presente acta, la misma que es, APROBADA POR UNANIMIDAD por los miembros de la Junta.

Siendo las 21:30 horas se declara clausurada la sesión, firmando para constancia en unidad de acto, los señores Presidente del Directorio y Gerente General de Andinamotors S.A.



Sr. Paul Zea Velasco

PRESIDENTE.



Ing. Santiago Valencia R.

SECRETARIO.